



U.O.C N° 001/2026

Encarnación, 05 de enero de 2026.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución N° 1767/2025** se dispone de realizar la comunicación de la **Adenda Compensatoria del Contrato N° 40/2024**, suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa unipersonal del Sr. **Fabio Armando López Curtido**, en el marco de la ejecución del contrato para **"Refacción y Ampliación de USF Capitán Meza Puerto - Ad Referéndum - Plurianual"** individualizado con el ID N° **454.924**, lo solicitado se enmarca dentro de la legislación vigente, cumpliendo todas las normas, plazos y exigencias establecidas.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida. -

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero
Jefa de la U.O.C
Gobernación de Itapúa

